



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE NOMBRE MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/52/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Nelly del Carmen Márquez Zapata en su carácter de militante del Partido Acción Nacional en el estado de Campeche e integrante de la comisión permanente del consejo estatal, en contra por **“LA OMISIÓN DE CONTESTAR EN BREVE TERMINO POR LA PREMURA DEL CASO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLASMADA EN EL ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, PRESENTADO POR LA SUSCRITA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ALUDIDO CON SELLO DE ACUSE CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 12:10 PM” (sic)**. La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas** del día de hoy **tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha tres de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/52/2024.

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE NOMBRE MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ.

ACTO IMPUGNADO: *"LA OMISIÓN DE CONTESTAR EN BREVE TERMINO POR LA PREMURA DEL CASO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLASMADA EN EL ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, PRESENTADO POR LA SUSCRITA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ALUDIDO CON SELLO DE ACUSE CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 12:10 PM" (sic).*

MAGISTRADA INSTRUCTORA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

Con esta fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora Juana Isela Cruz López, con el estado que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA la cuenta, magistrada instructora; Acuerda:

ÚNICO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo plenario correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de Pleno, de conformidad



TEEC/JDC/52/2024

con lo previsto en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo tercero y 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y los demás interesados, por estrados físicos y electrónicos a los alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y **Cúmplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- Conste.